Nota de prensa

Abierto el trámite de audiencia pública en la web del ministerio hasta el 16 de mayo

Los agricultores y ganaderos podrán presentar la solicitud única de las ayudas de la Política Agraria Común hasta el 31 de mayo

- **El ministerio suprime la penalización prevista en la normativa, que se aplicaría a las solicitudes presentadas entre el 15 y el 31 de mayo**
- **El objetivo es garantizar que todos los agricultores y ganaderos puedan presentar su solicitud de ayudas del año 2025**

6 de mayo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto hoy la audiencia pública de la modificación del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, que elimina las penalizaciones por presentaciones fuera de plazo de la solicitud única de la Política Agraria Común (PAC) para el año 2025 en el periodo entre el 15 y el 31 de mayo.

La consecuencia de esta modificación es que los agricultores y ganaderos de toda España van a poder presentar su solicitud única de ayudas del año 2025 hasta el 31 de mayo.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha anunciado hoy esta modificación para garantizar que todos los agricultores y ganaderos puedan tramitar su solicitud, ya que el ritmo de presentación ha ido más lento de lo habitual por diversas razones manifestadas por las comunidades autónomas y entidades colaboradoras, incluidas las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias.

La publicación de la norma que recoge estas modificaciones no será anterior al 1 de junio, pero se aplicará con carácter retroactivo. Para ello, hoy mismo el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha firmado una resolución que recoge de forma anticipada estos cambios. El objetivo es dotar de mayor seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos que presenten su solicitud única entre el 15 y el 31

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

de mayo, así como a las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

Se espera que esta campaña cerca de 600.000 agricultores y ganaderos presenten su solicitud única de la PAC para recibir los pagos correspondientes a partir del próximo 16 de octubre. El importe total de las ayudas directas para la actual campaña asciende a 4.889 millones de euros.

La audiencia pública está disponible en este enlace.

El plazo para la presentación de observaciones se inicia mañana, 7 de mayo, y permanecerá abierto hasta el día 16.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74